MFD
PROCESO: EJECUTIVO POR OBLIGACION DE HACER
RAD: 2016-00395-00

La Secretaria procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 21/07/2021 a favor de SANDRA YANETH BARUQUE VIVAS, y a cargo de la parte demandada**,** así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	$	1.050.000
NOTIFICACIONES JUDICIALES	$	64.800
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO	$	51.884
TOTAL	$	1.116.684
UN MILLÓN CIENTO DIECISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE		

Bucaramanga, 17 de agosto de 2021.

MARIA FERNANDA DELGADO ESPARZA
Secretaria

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

MARIA CRISTINA TORRES MORENO
JUEZ